

Secretaría. - Pasa al despacho de la señora Juez, el anterior escrito de DESISTIMIENTO de demanda a favor de ANA MARIA TORRES ARTEAGA, presentado por la parte demandante, dentro de este asunto. Queda para proveer.
Guacarí- Valle, enero 17 de 2024.

GINA PAOLA PRIETO PABON
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUACARÍ-VALLE.
AUTO INTERLOCUTORIO No 038
Radicación No. 2020-00230-00

Guacarí, Valle del Cauca, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto y revisado el anterior informe secretarial y en atención a lo solicitado por la parte demandante, dentro de la presente demanda de Ejecutivo Singular propuesto por LINA MARIA ECHEVERRI GALVIS en contra de ANA MARIA TORRES ARTEAGA y MARIA PIEDAD QUINTERO TRIVIÑO, el juzgado tiene para decidir lo siguiente:

1.- En lo relacionado al memorial presentado por la parte demandante solicitando el desistimiento de la demandada ANA MARIA TORRES ARTEAGA, La norma general procesal establece que el demandante podrá desistir de la demanda, siempre y cuando no se haya dictado sentencia, dicho desistimiento implica la renuncia de las pretensiones de la demanda.

Sin embargo, la presentación del desistimiento debe estar suscrito por las partes, caso contrario se condenará en costas a quien desistió.

En el caso concreto, la solicitud no fue coadyuvada por la parte demandada, por ende, este despacho condenará al demandante en costa tal como lo disponen los artículos 314 y 316 del C.G.P. Costas, que se tasarán mediante la secretaria del despacho.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado promiscuo de Guacarí, Valle,

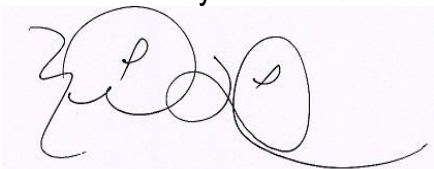
RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTASE el DESISTIMIENTO de la demanda a favor de ANA MARIA TORRES ARTEAGA.

SEGUNDO: CONTINÚESE el trámite de esta demanda en contra de MARIA PIEDAD QUINTERO TRIVIÑO.

TERCERO: CONDENASE en costas a la parte demandante. Tásese por Secretaria.

CÚMPLASE y NOTIFIQUESE



NHORA ELENA PALOMINO QUINTERO
Juez.

NOTIFICO el auto anterior en el ESTADO No. 002

Hoy 23 de enero de 2024

EJECUTORIA 24, 25 y 26 de enero de 2024

GINA PAOLA PRIETO PABON
Secretaria